
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 03-10-2016	Código: FO-AP-GJ-11	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Versión: 00	Página 1 de 1	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO CEP-SPL-009-22 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO Y BELIFCO S.A.S

En San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023, se procede a realizar la liquidación unilateral del **CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO CEP-SPL-009-22 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO Y BELIFCO S.A.S**, teniendo en cuenta que no ha comparecido a la respectiva citación para liquidación bilateral, y en tal sentido se suscribe el presente acta, previo a las siguientes consideraciones:

1) Que mediante la Resolución No. 11063 del veinticinco (25) de noviembre de 2022, la Secretaría de Planeación concedió Licencia de Ocupación e Intervención de Espacio Público a la sociedad **BELIFCO S.A.S**, identificada con NIT 901457202-1, representada legalmente por el señor Benito Jose Sosa Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía 79275597 expedida en Bogotá D.C, con establecimiento de comercio **HOTEL CALYPSO BEACH**, ubicado en Avenida Duarte Blum No. 129, esquina peatonal Spratt Bight, Calipso Beach Hotel, denominado **WHENEVER TIKI BAR** en la isla de San Andrés.

2) Que el día quince (15) de diciembre de 2022, se suscribió el contrato de aprovechamiento económico del espacio público CEP-SPL-009-22 con **BELIFCO S.A.S**, identificada con NIT 901457202-1, cuyo objeto es "EL DEPARTAMENTO entrega a título de uso compatible para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento económico del espacio Público y EL CONTRATISTA recibe en la misma forma, la zona de espacio público conformado en 15.66 mts², ubicada e individualizada de la siguiente forma: local ubicado en ubicado en la Avenida Duarte Blum No. 129, esquina peatonal Spratt Bight, **CALIPSO BEACH HOTEL**, denominado **WHENEVER TIKI BAR** en la isla de San Andrés, de conformidad a la Resolución No. 11063 del veinticinco (25) de noviembre de 2022".

3) Lo anterior por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$7.516.800.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y 24 meses de plazo.

4) Que en la cláusula décima segunda del precitado contrato estableció la obligación del contratista de constituir Garantía Única de Cumplimiento, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **CEP-SPL-009-22 DE 2022**. Adicionalmente, el parágrafo 3 de dicho artículo señala: "EL CONTRATISTA deberá entregar estas garantías a la supervisión del contrato de manera oportuna, las cuales serán aprobadas, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015".

5) Que a la fecha, **BELIFCO S.A.S**, no ha aportado la póliza o garantía descrita en el numeral anterior, en consecuencia, no realizó la suscripción del acta de inicio correspondiente, ni ejecutó el objeto contractual.

5) Por lo anterior, es necesario proceder a la terminación y liquidación del contrato No. **CEP-SPL-009-22 DE 2022**, teniendo en cuenta que el mismo no fue ejecutado.

6) Que mediante oficio de radicado No. 15573 de fecha catorce (14) de agosto de 2023, se dirigió citación a la sociedad **BELIFCO S.A.S**, con el fin de realizar liquidación bilateral del precitado contrato, citación que fue enviada al correo electrónico dispuesto para notificaciones por la empresa, sin que a la fecha haya comparecido para tales efectos.

Con base en las anteriores consideraciones se procede a suscribir el presente acta de terminación y liquidación, por consiguiente se,

DISPONE

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO CEP-SPL-009-22 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO Y BELIFCO S.A.S**, de acuerdo a la parte considerativa de la presente acta.


ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



29

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowser
Nit: 892.400.038-2

1900
San Andrés Isla,

Señores
BÉLIFCO S.A.S
Atte. BENITO JOSE SOSA ESPINOSA
Representante Legal
contabilidadcalypso@gmail.com
Ciudad

Asunto: Citación para liquidación bilateral
Contrato aprovechamiento económico del espacio público CEP-SPL-009-22

Cordial saludo,

De manera comedida, a través del presente me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Secretaría, ubicada en el primer piso de las Instalaciones de la Secretaría de Turismo frente a Restaurante La Regatta, en horario comprendido entre las 08:00 am a 12:00 m y las 02:00 pm y las 06:00 pm, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente comunicación, a fin de proceder a la liquidación bilateral del contrato del asunto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, a pesar de haber sido suscrito desde el 15 de diciembre de 2022, a la fecha, **BELIFCO S.A.S**, no ha aportado la póliza o garantía descrita en la cláusula décimo segunda del contrato, en consecuencia, no realizó la suscripción del acta de inicio correspondiente, ni ejecutó el objeto contractual.

Atentamente,

Angélica Hernández Vásquez
ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
Secretaria de Planeación

Proyectó: MRamirezT


GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andres
Providencia y Santa Catalina

Origen: Secretaría Planeación
Destino: BELIFCO SAS
Documento: Ente de
Folios: 01 Anexos: 0
Radicado: 15573 Fecha: 14/03/23

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

16/8/23, 11:34

Citación para liquidación bilateral contrato aprovechamiento económico del espacio publico : MELISSA MRT. RAMIREZ TAYLO...

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído



Citación para liquidación bilateral contrato aprovechamiento económico del espacio publico



Planeacion

Para: contabilidadcalypso@gmail.com

Smiley, Print, Reply, Reply all, Forward, Grid, More options icons

Mié 16/08/2023 8:55 AM

BELIFCO S.A.S..PDF
438 KB

Angélica Hernández Vásquez
Secretaría de Planeación
Gobernación de San Andrés, Islá
Av. Fco. Newball Edf. Coral Palace 3er. piso
Teléfono 8-5130801 ext.113
planeacion@sanandres.gov.co
San Andrés, Isla

Responder Reenviar